

INFORME SECRETARIAL: Girardot, trece (13) de octubre de 2021. Ingresó al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 25307-3333003-2019-00237-00
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: NORLY MAYUZA GÓMEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA MESA Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento del Ministerio Público la fórmula de Pacto de Cumplimiento allegada por las partes visible en el anexo 68 del expediente digital, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, se pronuncie con relación al mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

305c5922fcd6905f78643a64bab9212fa23365314917751ed0c3fca08652baaa

Documento generado en 14/10/2021 01:52:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>